

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN-CAC/AIN/01/RX/GC-2399/14

Hoja 1 de 4

1021431
218332

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día veinticinco de julio de dos mil catorce en la **CLÍNICA DENTAL** [REDACTED], cuyo titular es D. [REDACTED], con NIF nº [REDACTED], y que se encuentra situada en la [REDACTED] (patio) del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria (35010).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico dental intraoral, cuya última inscripción registral en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de fecha 12/01/2006.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], director de la clínica, y D. [REDACTED] director de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

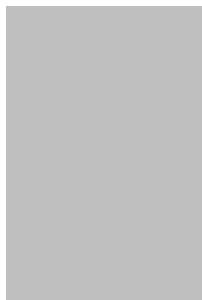
Que el titular fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

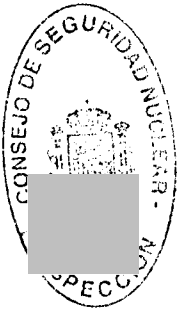
OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación y sus colindamientos no coinciden con lo detallado en la documentación de la Declaración. _____



- Los equipos instalados y en funcionamiento son los siguientes:
 - Gabinete Verde (intraoral): Equipo intraoral marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s D12199 con tubo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 22848. La sala donde se encuentra el equipo no está plomada. El equipo dispone de marcado CE.
 - Gabinete Naranja (intraoral): Equipo intraoral marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 310260 con tubo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 25649. La sala donde se encuentra el equipo no está plomada. El equipo dispone de marcado CE.
 - Gabinete Violeta (intraoral): Equipo intraoral marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 324615 con tubo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 34859. La sala donde se encuentra el equipo no está plomada. El equipo dispone de marcado CE.
- Los equipos de los Gabinetes Verde y Violeta, en funcionamiento, no habían sido declarados ante la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias. _____
- Los colindamientos del Gabinete Naranja no coincidían con lo detallado en la Declaración en vigor. _____
- Las salas estaban señalizadas y tenían su acceso controlado. _____
- No era visible cartel de aviso a embarazadas. _____
- Disponía de un número suficiente de prendas de protección. _____



DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Se realizaron las siguientes medidas:
 - Gabinete Verde: No se pudieron realizar disparos ya que en el momento de la Inspección el gabinete se encontraba ocupado por paciente.
 - Gabinete Naranja: Mientras se efectuaban disparos con 0.160 s se detectó una tasa de dosis máxima de 3,2 $\mu\text{Sv/h}$ en el punto de disparo (pulsador ubicado en el exterior de la sala).
 - Gabinete Violeta: Mientras se efectuaban disparos con 0.160 s se detectó una tasa de dosis máxima de 1.25 $\mu\text{Sv/h}$ en el punto de disparo (pulsador ubicado en el exterior de la sala).

- Los disparos en el momento de la Inspección fueron realizados por D. [REDACTED], con licencia de director y dosímetro personal de solapa. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- En la instalación hay dos personas que disponen de acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos: D. [REDACTED] y D. [REDACTED]. _____
- Según se manifiesta en la instalación no hay operadores. _____
- Se efectúa la vigilancia dosimétrica mediante el uso de dos dosímetros personales de solapa asignados a los directores. No fueron mostradas a la inspección las lecturas dosimétricas correspondientes. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- [REDACTED] _____
- Según se manifestó se realizan una media de [REDACTED] con los equipos intraorales. _____
- Fue mostrado contrato escrito con la UTPR [REDACTED] de fecha 27/05/2010. _____
- Fue mostrado a la Inspección el control de calidad de los equipos, la vigilancia de los niveles de radiación y la dosis a paciente realizados por la UTPR [REDACTED] de fecha 12/02/2014. Las medidas incluían los equipos no declarados ubicados en los Gabinetes Verde y Violeta. No se reflejaban incidencias. _____
- Se disponía de certificado periódico de conformidad favorable de la instalación emitido por la UTPR actuante con nº 2014.CER.2014 de fecha 12/02/2014. Dicho certificado reflejaba que la instalación "*Mantiene las características materiales recogidas en la inscripción de la instalación en el Registro de Instalaciones de Rayos X de Diagnóstico Médico*" a pesar de que los equipos ubicados en los Gabinetes Verde y Violeta no se encuentran declarados (se adjunta en anexo a la presente acta). _____
- Disponen de Programa de Protección Radiológica de fecha 11/06/2010. Según se manifiesta dicho Programa fue elaborado por la UTPR



En el Anexo IV del Programa ("*Identificación de la Unidad Asistencial*") se recogían los equipos intraorales con n/s 310260/25649 (Gabinete Naranja) y D12199/22848 (Gabinete Verde). Se adjunta en anexo a la presente acta. _____

- Según se manifiesta no han habido intervenciones o reparaciones de importancia en los equipos que hayan afectado a la dosis a paciente o a la calidad de imagen. _____

DESVIACIONES

- No se ha declarado ante la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias la modificación de la instalación consistente en la incorporación de dos equipos intraorales (Gabinetes Verde y Violeta) y modificación de los colindamientos del Gabinete Naranja. Los equipos de los Gabinetes Verde y Violeta estaban en uso (art. 13 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____
- El Programa de Protección Radiológica de la instalación no estaba actualizado (art. 19 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____
- No fueron mostradas las lecturas dosimétricas correspondientes a D. _____ y D. _____ (art. 27 del Real Decreto 783/2001, de 6 de julio). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a veintiocho de julio de dos mil catorce.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de la "**CLÍNICA DENTAL** _____" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Fecha: 18 AGO. 2014

ENTRADA
Número: 961884
CEIC: 191933 Hora:

D. [REDACTED], mayor de edad
provisto de D.N.I. [REDACTED], en nombre propio, o en representación
de _____
con nº de D.N.I. o C.I.F. _____ y domicilio en el término municipal
_____, en la calle _____
núm. _____, Piso _____, Letra _____, Código Postal _____, Tfno.: _____

Ante esa Consejería comparece y DICE:

Que hace entrega en el registro
de entradas según fotocopias adjuntas

Por lo anteriormente expuesto, SOLICITA:

A 18 DE Agosto DE 2014

Fdo.: [REDACTED]

CONSEJERIA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

A la atención de D. [REDACTED]

DILIGENCIA: En relación con el Acta de referencia CSN-CAC/AIN/01/RX/GC-2399/14, de fecha veinticinco de julio de dos mil catorce, el Inspector que la suscribe declara a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- No cambian el contenido del acta.

NOTA ADICIONAL: Los dosímetros de la instalación son compartidos con la instalación RX/GC-2520. Las lecturas dosimétricas han sido entregadas por el titular en el trámite del acta de fecha 18/08/2014 completado en fecha 05/09/2014.

Las Palmas de Gran Canaria, 09 de septiembre de 2014

EL INSPECTOR DE IIRR